El Universal,

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,954......MONTEVIDEO, MIERCOLES 23 DE MARZO DE 1836.......PRECIO 6 VINTENES.

EL UNIVERSAL.

☞Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

☞Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

ALMANAQUE.

MIERCOLES—San Victoriano mr.

Sale el Sol.....................á las 6 hs. y 3 ms.
Se pone.........................á las 5 id. y 57 id.

FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MARZO.

LLENA,—el 3 á las 6 y 26 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 10 á las 5 y 46 de id.
NUEVA—el 17 á las 5 y 33 m. de id.
C. CREC.,—el 25 á las 4 y 25 m de id.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
Para los Pueblos del Interior.
El..................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
Para los Pueblos del Interior.
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el...............19 id. id.
Para la del Perú el.................2 y 26 id. id.

EDICTO DE POLICIA.

SIENDO perjudicial á la Policia sanitaria y á los preceptos de la Higiene, las caballerizas establecidas en los diferentes puntos de la ciudad tanto por el desaseo que se ocasiona con ellas en sus diferentes calles cuanto por la insalubridad que resulta de la fetidez que arroja el estiercol por mas cuidado que tengan los interesados. Considerando igualmente que todas las prevenciones hechas tantas veces por la Policia han sido desatendidas por los dueños de aquellas, asi como tambien las repetidas insinuaciones que se hán dirijido á los propietarios de huecos para que cierren los de su pertenencia, dando lugar á que en algunos de estos, burlando la vigilancia de la Policia se depositen basuras, lo que no verificarian hallandosé cercados; y por ultimo no pudiendo tolerarse que estos males continuen, el Gefe del Departamento ha determinado con aprobacion Superior lo siguiente.

Art. 1. ° Se prohibe absolutamente que en el termino de tres meses contados desde la fecha ecsistan las caballerizas dentro de la Ciudad.

Art. 2. ° En el mismo plazo todo hueco que no esté cercado, la Policia lo hará por cuenta del dueño quien será obligado á pagar su costo.

Art. 3. ° Vencido el termino prefijado en el articulo 1. °, el que no haya cumplido lo que en él se previene, se dará cuenta á la Superioridad para que le aplique la pena que tenga á bien imponerle.

Art. 4. ° Los Tenientes de Policia son encargados de hacer cumplir lo que se deja ordenado, dando cuenta en el caso de desobediencia.

Montevideo, Marzo 18 de 1836.
BLANCO.

EXTERIOR.

PORTUGAL.

Discurso de S. M. F. la Reyna, en la apertura de la Sesion Ordinaria de 1836.

Dignos Pares del Reyno y señores Diputados de la Nacion Portuguesa.

Con un verdadero júbilo, con una firme esperanza de ver por nuestros comunes esfuerzos cicatrizadas las heridas de la Patria, y dado el impulso al incremento de su prosperidad, contemplo reunidos al rededor del trono en que me siento, los Representantes de un pueblo que tanto amo, y á cuya felicidad me he consagrado.

El cuadro de vuestra primera legislatura fué desde el principio enlutado con uno de aquellos golpes terribles (1) que la resignacion adora como decretos inevitables de la Providencia; pero que agitan necesariamente el valor de los Legisladores, y paralizan las mas sabias combinaciones de los hombres. Esta catástrofe desvió forzosamente la atencion del cuerpo Legislativo habia una serie de cuestiones eventuales, que era forzoso resolver; retardó el tan necesario desembolvimiento de la Carta Constitucional por medio de todas las Leyes orgánicas y reglamentares, que la Nacion reclamaba, y aguardaba de vuestra sabiduría.

La segunda sesion de la Legislatura y primera ordinaría de las Córtes, interrumpida en su progreso por otro acontecimiento imprevisto [2] no menos sensible, que el primero, á mi corazon, no fué suficiente para concluir esta obra indispensablé: ella quedó apenas comenzada, y antes bien delíneado que concluido el edificio de las mismas Leyes. Restanos pues en la presente sesion una importantisima porcion de trabajos legislativos, indispensables para dar á la Carta Constitucional de la Monarquía una marcha regular, uniforme, y ràpida. Mis ministros os propondrán lo que sobre tan importante asunto han preparado, y de la iniciativa que os pertenece, partiran sin duda proposiciones tendentes á conseguir el mismo fin; y unas y otras propuestas y discutidas con la madurez de legisladores prudentes, y desapasionados hecharán los fundamentos sólidos de la felicidad futura de los Portugueses.

De los informes que por mis Ministros de los Negocios del Reyno, y de los Eclesiásticos y de la Justicia os serán presentados, conocereis lo que se ha hecho en el intérvalo q' ha decorrido entre la pasada, y la presente sesion legislativa asi como el actual estado de la administracion del interier, el de la Iglesia Lusitana, y del curso presente de las justicias: materias sobre las cuales es justo que yo reclame vuestra mas sería atencion, á fin de afirmar de un modo mas ventajoso para los pueblos, y menos dispendioso á la Hacienda pública el primero de aquelios objetos, y de dar al segundo la preteccion que la Religion, y la morál pública imperiosamente exijen; y desembarazar el tercero de la confusion en que las circunstancias lo tienen envuelto.

Mis ministros de la guerra, y de la Marina, os harán conocer cuál es la fuerza terrestre y naval existente, y que segun el texto de la Carta, debeis determinar: ellos os harán conocer las providencias esenciales que reclaman de vuestro patriotismo y conocimientos las urgencias de estos importantes ramos del servicio público, y llamando vuestra atencion sobre el estado de los dominios ultra-marinos, os pondrán en circunstancias de proveer convenientemente á su conservacion, y futura prosperidad.

Gracias á la Providencia Divina, la paz en este país no ha sido perturbada: y con fundamento me lisonjeo no solo de que nuestras relaciones con las potencias amigas y aliadas de mi Corona, se estrecharán de dia en dia, por los lazos de una permanente amistad sino tambien de que en po[illegible]o tiempo reconocerán la justicia, y moderacion de mi gobierno las otras potencias, cuyas relaciones conmigo están de algun tiempo á esta parte interrumpidas, y muy particularmente el gefe visible de la iglesia Católica, de la cual mucho me glorio de ser hija.

Las armas portuguesas, que hace tan poco tiempo acabaron de develar en este Reyno el furor de la guerra civil, y los esfuerzos de una faccion usurpadora, y liberticida, contribuyen hoy á sostener en el Reino vecino de mi augusta aliada Da. Isabel Segunda, contra exfuerzos no menos adversos á la prosperidad de España, cuyos intereses están hoy con los de mis Reynos tan enteramente coligados; pudiendo contar que de nuestros comunes exfuerzos, y de las relaciones estrechas que nos ligan con la Gran Bretaña, y con la Francia, resultará en breve la paz y la tranquilidad de toda la Península.

Señores Diputados de la Nacion Portuguesa! Presentado os el presupuesto para el año futuro, y dando-os exacta cuenta de la contabilidad pasada, mi Ministro de Hacienda os instsuirá cabalmente del estado de las finanzas, y de las urgencias del Estado, y en conformidad de mis órdenes os propondrá todas las restricciones, y economía de que pueda resultar á los pueblos el menor peso de las cargas que sufre y todos los medios precisos para mantener en la firme base de la entera buena fé, el crédito público, y la satisfaccion exacta de todas las obligaciones fuera y dentro del Reyno contraidas.

Dignos Pares del Reyno, y Señores Diputados de la Nacion Portuguesa! Tuve siempre presentes vuestras Representaciones, y vuestros votos por la estabilidad de mi Dinastia; ni otro podia ser el sentimiento de una Reyna, en quien los Portugueses han depositado sus esperanzas de paz y permanencia. Pesé los intereses de la Nacion, y hice enmudecer ante esta consideracion todos, y cualesquiera otros sentimientos. Tengo hoy la satisfaccion de anunciaros, que en el Príncipe D. Fernando Augusto, Duque de Saxonia Cobourg Gotha, mi amado y apreciado esposo hallareis las virtudes de que debe provenir mi felicidad prívada, y daré á la Monarquía Constitucional, y á nuestra Patria, que por tal enlace queda siendo suya, un nuevo y sólido apoyo estrechando al mismo tiempo por este consorcio los lazos que me ligan á algunos de los mas antiguos aliados de mi Corona.

Señores! El entero y completo restablecimiento de la tranquilidad, y seguridad interna, la proteccion, y fomento de la agricultura, industria y Comercio, manantiales de prosperidad casi estancadas por las calamidades pasadas. van á ser sin duda otros tantos objetos de vuestras deliberaciones; así como lo serán de la contiuua solicitud de mi Gobierno. Yo estoy cierta de que cuadjuvareis cuanto en vos cupiere á vuestra Reyna; en la noble empresa tan gloriosamente comenzada de restaurar la Patria, si fueren necesarios sacrificios, los sacrificios serán ūnanimente hechos; por que de todo es capaz en bien de la misma Patria esta Nacion generosa, que tenemos el honor de representar.

Está abierta la Sesion Legislativa.

J. do Comercio.

---

(1) *La muerte de su Padre D. Pedro!?*

(2) *La muerte de su esposo el Principe Eugenio.*

[Del Redactor]

INTERIOR.

Continuan los documentos citados en el Informe publicado en el número 1,952.

CUADERNO N.º 3.

DEUDA pendiente del Estado liquidada en 29 de Febrero de 1836.

A la Comision amortizadora de Pagares por amortizacion—Pesos..	4,691	5	20
A D. Ramon de las Carreras por emprestito....................	7,500		
A D. Juan Maria Perez por contrato..........................	14,908	5	97
A la Comision amortizadora de Pagares por amortizaciones	7,918	7	41
Los Sres. Mas y Riveiro por anulacion de contrato.............	9,250		
A D. Antonio Arraga por gastos á Diplomacía...................	100		
A D. Benito Maurell por id. de carceles.......................	111	2	50
A D. N. Aubriot por id. de sellos............................	310		
A D. Alfredo G. Bellemare....................................	180		
A D. Francisco Poinsignou por mensura de campos................	200		
A D. Antonio Montero por contrato............................	133,907	7	58
Los Sres. Vazquez y Castro id................................	168,149	3	21
La sociedad de la extinguida Barraca de reconoc[illegible]mento de cueros..	15,137	1	5
Los SS. Anavitarte, Gil, Gradín y Espinosa por id. de sellos.......	46,500		
Al Tribunal de Comercio......................................	18,756	4	48
Al Hospital de Caridad.......................................	10,439	3	
D. José Ellauri por compra de tierras..........................	2,370	5	99
D. Francisco Martinez Nieto por id............................	1,250		
D. Francisco Martinez por una finca en San Carlos................	6,417	1	4
D. Francisco Hoquard por D. Juan Alagon por tierras.............	14,000		
D. Bernardino Rivadavia por id................................	2,400		
D. Francisco Antonio Maciel por id............................	1,485	6	48
D. Elias de los Reyes por consumo del Ejercito..................	2,500		50
D. Samuel Lafone por descuentos...............................	75		
D. Rafael Ortiguera remuneracion de ganado......................	10,000		
D. Samuel Lafone por D. Elias de los Reyes por consumos........	13,125		
Al mismo por vales de la Tesoreria Jeneral......................	500		
A D. Vicente Vazquez por vales de id..........................	2,075		
A D. José Ellauri por Mila la Roca y Arbí[illegible]e por tierras.........	27,333	2	67
A D. Agustin Castro por anulacion de contrato de la Barraca.....	5,150		
A los Sres. Vazquez y Castro por vales de Tesorería.............	2,500		
Deuda militar por sueldos segun liquidacion N.º 4...............	122,343	7	65
Id. civil por id. segun liquidacion N.º 5......................	62,750	2	83
A D. Bernardo Ezenarro por devolucion	500		
A D. Agustin Almeyda por suministros al Egercito................	1,217	7	67
Suman los creditos pendientes—Pesos—	716,085	3	14
Importe de las Polizas en circulacion..........................	668,000		
Idem. dicho de los documentos de credito segun el Estado N. 6.	90,963	7	92
Pesos..	1,475,049	3	6

NOTA.—No se incluyen los 59,552 pesos 3 reales 15 centavos de la deuda que consta de certificados y creditos pendientes de que ha tomado conocimiento la Contaduria Jeneral segun la relacion N.º 7 en razon de que ellos están sujetos á la determinacion que se tome à cerca del pago de las cantidades no exijibles; pero á efecto de conocer el monto de los arbitrios que se adopten se sienta como total de deuda en la forma siguiente.

Primera deuda exijible....Pesos..	1,475,049	3	6
Segunda id. no exijible..........	59,552	3	15
Total——Pesos..	1,5[illegible]46[illegible]	6	21

Montevideo á 9 de Marzo de 1836.
Manuel Reissig.

Está conforme—Antonio Diaz.

Resumen de los ramos á que pertenece la cantidad amortizada hasta fin de Febrero de 1836 de la deuda pendiente en 1.º de Marzo de 1835.

	A saber.		
A diversos ramos por cuenta del deficit liquidado segun el balance de la caja en fin de Febrero de 1835.	77,803	4	80
A sueldos del Ejercito y empleados del Departamento de Guerra y Marina..................	77,826	5	52
A idem. civiles correspondiente á los departamentos de gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda...	28,708	2	57
A gastos y consumos del ejército en campaña......	112,655	2	45
Al emprestito de los 120,000 pesos...............	83,490	2	99
A devoluciones por emprestitos..................	16,788	5	50
A amortizacion de Pólizas.......................	32,000		
A la Sociedad de la extinguida Barraca de reconocimiento de cueros....................	32,485	5	45
Al general D. Fructuoso Rivera por resto del premio de los 50,000 pesos..................	19,000		
A documentos de crédito.........................	13,148	7	8
A diversos ramos por devoluciones, correos, gastos de instruccion pública, obras públicas &c........	26,921	6	74
Suma general.——Pesos—	520,834	3	10

Beneficio que ha reportado el Estado en esta amortizacion..........................Pesos—106,350

Montevideo á 9 de Marzo de 1836.

Manuel Reissig.

Está conforme—*Antonio Diaz.*

[*Continuará*]



MONTEVIDEO.
IERCOLES 23 DE MARZO DE 1836.

ESTRACTOS DE PERIODICOS.

—Recibimos gacetas de Guerne-y hasta 8 de Enero, y de ellas ex-actamos lo siguiente.

—La expedicion Francesa dirijida ontra Abdel Kader terminò brillan-mente su carrera con la toma de lascara, que el Mariscal Clausel izo arrasar por juzgar imposible onserbarla atenta la grande distan-ia á que se halla de Oran. Las opas Francesas retrocedieron para Mostaganem con una partida insig-ificante: la perdida de Abdel La-er se hece ascender mas de 800 ombres. Se dice que Duque de Orleans quedó levemente herido.

—Prra celebrar el triunfo de las rmas francesas, se afirma que el ey concederia una anmistia que icluiria la mayor parte de los pre-os acusados de ofensas politicas.

—El mensaje del Presidente Jak-on habia llegado á Europa como ya ijimos en otro n.° las siguientes on las reflexiones que merece al Sun. "No habrá guerra, ò hostilidades de genero alguno entre la Francia y los Estados Unidos. Nó se ha-ran represalias, ni habrà mas in-terrupcion en las relaciones ami-gables entre los dos Gobiernos. La Gran Bretaña ya se declaró me-diadora; y estamos ciertos do que son exfuerzos no seran frustrados. Quizà haya algunas discusiones re-morosas tanto en el Congreso como en las Càmaras Francesas, pero el buen sentido del Rey que vè la cuestion bajo su verdadero punto de vista permitirâ a Lord Palmers-ton el triunfar de todos los obsta-culos.

—Cartas de Portsmouth, y Ply-mouth dicen que no obstante la ter-minacion pacifica de la diferencia en-re la Francia y los Estados Unidos, e habian recibido órdenes para prontar à toda prisa una gran can-idad de navios y fragatas. Se su-one que quizá sean destinadas à obrar contra la Rusia en el caso de altar la mision de Lord Durham con especto à la Turquía.

—El general Mina tomó la Villa de San Lorenzo de Espitina cerca de Solsona, à donde 1,300 carlistas se hallaban reunidos, entre los cuales existian los miembros de la Junta Carlista Superior de la Provincia, sì como 300 frailes y clerigos. Se segura que muchos de ellos han si-lo fusilados, y que la Villa habia sido entregada à las llamas.

—Un cuerpo de insurgentes inten-ó sorpender en la noche del 18 la guarnicion de Tarragona, pero fué victoriosamente repelido.

—Los periòdicos de Barcelona de 25 de Diciembre confirman la noti-cia de la toma de San Lorenzo de Espeleta.

—Por cartas de Logroño de 17 de Diciembre parece que los generales Córdoba y Evans se estaban prepa-rando para entrar inmediatamente en Campaña, y que su plan era atrave-sar el Ebro, marchar para la Na-varra, y penetrar en el centro de los dominios de D. Carlos. El General Evans habia llegado á Logroño en aquel mismo dia, y el exercito debia empezar la marcha sobre Pamplona el dia 18.

—Las noticias de Madrid alcan-zan hasta 26 de Diciembre: la Capi-tal estaba tranquila. El General Mina anuncia á sus amigos que den-tro de muy poco tiempo no quedar â un solo Carlista en la Cataluña.

—En el dia 23 los carlistas inten-taron tomar por asalto la fortaleza de Guetaria, pero han sido repelidos por la guarnicion que se ha batido con mucha brávura. Luego que la brecha se hizo practicable avanzò por ella una compañia de carlistas con mucho denuedo, pero pereciò casi toda por el fuego de artilleria. Los sitiadores habian recibido refu-erzos; y el Infante, y el General Eguia mandaban el cerco, y pare-cian determinados á continuarlo con todo vigor.

—El "Temps," dice, que nuevas medidas habian sido adoptadas en-tre el Duque de Broglie, y Lord Granville para poner termino á toda comunicacion por la frontera de la Francia con las Provincias Septen-trionales de España.

El Conde de España, en otro ti-empo Capitan general de la Cataluña llegò á Lile el 9 de Diciembre, y fuè conducido á la ciudadela.

—La Princesa de Talleyrand falle-ciò el dia 9 de dicho mes, con 74 años de edad. Se supone que el Principe no le sobrevivirá mucho tiempo.

—Se han renovado las relaciones politicas entre la Corte de Roma y la del Rio Janeiro.

—Se dice que el joven esposo de la Reina de Portugal no llegarà pro-bablemente á Lisboa sino en Marzo ò Abril. El Principe quedaba á par-tir para Viena a fin de visitar à su Madre la Duquesa Antoinete, hija del Principe de Loberrey. El Prin-cipe Fernando esposo de Marìa II naciò el 20 de Octubre de 1816.

Journal de Comercio.

POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 22.

En la carcel pública.......113
En la de Policia 81

MULTAS impuestas por la Policia.
Dia 22.

A D. Rafael Bermudez de Castro por 4 animales de su propiedad que se en-contraron haciendo daño en el sembrado de un vecino, 4 pesos.

NECROLOGIA.

Muertos del dia 21.

Tres párvulos, dos de ellos de escar-latina.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 22.
Posaportes despachados.

D. Bernardo O. Sobieta...Bs. Ayres.
Jose Tello y Miguel Martinez..id.
Manuela Ribadeneira de Garcia, una hermana, un indigeno, una cria-da y un criado..................id.

Presentados.
Dia 22.

D. Tomas Gomensoro de...Soriano.
» Andres Suarez......Sta. Catalina.
» Isac Aycorde...........Genova.
» José Ferror...........Mercedes
» Pedro Ludueña......... id.
» Roberto Gomez de Miranda..Santa Catalina.
» Angel Olluela.....Buenos Airos.
» Celestino Carranza....... id.

INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 22.
Animales vacunos.

A D. Pedro Seco 100
D. Ernidgo Merlos 2

DESPACHADO EN LA ADUANA

Dia 22.

Al Sr. Rebaul
1 baul botines
5 id. zapatos
1 id pañuelos de hilo

á Mr. Villard
2 fardos paños
1 id. casimires

Sres. Aimes y hermanos
1 cajon conocimientos impresos
1 id. gorras de señora
2 id. sarazas punzones
2 id. vestidos, capas y vestidos de pequin
1 id. becerros
1 id. marroquines
1 id. sintas de gasilla, velos y pañuelos de hilo

Sres. Reini y Pernin
1 cajon cañas y remontas para botas
1 id. gorras de Sra.

MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 22.

Polacra sarda "Mistica Rosa" de 259 toneladas capitan Francisco Brisolense salio de Sta. Catalina el 1.° del corri-ente consignada á D. L. L. de Maria con 2505 alqueires fariña, 50 sacos ar-roz, 168 tablas de cedro, 231 vigas, 5080 rajas leña, 7 pipas caña.

Paquete argentino "Luisa" de 156 to-neladas capitan Jose Moraory salió de Buenos Aires el 21 del corriente consig-nado á D. L. L. de Maria con 141 bol-sas y 116 barricas generos y efectos, 14 cajas mercancias, 100 suelas 14 piezas lona, 4 fardos jergas y fresadas, un ca-nas o utiles de cabalgaduras.

Bergantin goleta nacional *Casas Blancas* de 58 toneladas, patron Manuel Go-che salió de Sandû el 15 del corriente y de las Higueritas el 17 consignado á D. Pablo Duplessis con 1300 quintales car-ne, 48 barriles sebo, 3 medias pipas id. 40 cueros vacunos.

Goleta nacional *Emilia* de 27 tonela-das patron Francisco Arciaturo, salió de Soriano el 18 del corriente y de las Hi-gueritas el 21 consignada á su patron con 336 quintales carne, 330 cueros vacunos 100 arrobas lana, 3 barriles sebo 50 ar-robas cerda.

Goleta nacional *[illegible]en Nicolas*, de 18 toneladas patron Nicolas Luca salió de las Vacas el 21 del corriente consignada al Sr. Canora, con 40 carradas leña, 6 arrobas sebo.

Goleta nacional *Feliciana*, de 42 to-neladas patron Bernardino Bentos salió de Mercedes el 14 del corriente y de las Higueritas el 19 consignada á D. Anto-nio Marquez Gumaraens con 1390 cue-ros salados, 250 id secos, 6 y media pi-pas sebo, 2000 astas, 6 arrobas cerda.

Balandra nacional *Flora* de 20 tone-ladas patron Luis San Miguel salió del Rosario el 14 del corriente consignada á la órden con 95 fanegas ceniza

Zumaca argentina *Asunta* de 120 to-neladas patron Antonio de Andria salió de la Bajada el 9 del corriente consig-nada al Sr. Vilardebô con 500 fanegas cal, 10 camas para carreta, 10 timones, 10 postigos, 29 varas de Sauce.

HAN ABIERTO REJISTRO—Dia 22

Goleta nacional "Cometa" para Sandú por su patron.

Paquete argentino "Federacion" para Buenos Ayres, por los Sres. Davison Leland y Ca.

Han cerrado Registro—Dia 22.

Paquete argentino "Federacion" para Buenos Ayres, con 3 cajas pa-ñuelos de seda, 340 rollos tabaco, 24 cajoncitos dulce, 100 cajones vino de burdeos, 2 id. generos.

AVISOS NUEVOS

Administracion General de Correos.

EL Paquete nacional Relampago recibe la ba-lija para el Rio Janeyro el Viernes 25 del corriente a las diez enpunto de la mañana.

AVISO.

D. Rafael Bosch, D. Roque Antonio Gomez. Da. Rita Lalvo, Esposo, padres, y todos, los demas deudos de la finada Da. Mariquita Go-mez de Bosch, (Q. E. P. D.) suplican á sus amigos se sirvan asistir a los funerales que por el alma de dicha finada se celebraran el Jueves 24 del corrien-te a las 7 y media de su mañana en la Iglesia Ma-triz a lo que quedarau reconocidos.

PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA la polacra Oriental CONCEPCION, el dia 26 del corriente indispensablemente las per-sonas que gusten cargar ó ir de pasage dirijase su consignatario Juan da Silva Figueira S. Felipe núm. 99.

AVISO

SE alquila un cuarto interior como para un hombre solo, con piso de tablas en la calle de S. Miguel casa número 3 daran razon.

REMATES.

POR LUIS BAENA.

En la casa de los SS. Guerin Reboul y Ca calle de San Pedro núm. 227, frente a la casa de D. Benito del Campo.

El miercoles 23 del corriente Marzo se ha de rematar indispensablemente à la mejor postura el rico y buen surtido cargamento del Bergantin frances "Herminie" ultimámente lle-gado à este puerto.

Paños franceses surtidos
Seda de coser
Gorras para Sra. à la ùltima moda
Sombreros de felpa
Géneros de seda para chalecos de mucho gusto
Dichos de seda y algodon
Tafetan negro ancho
Paño de seda
Terciopelos lisos, y para chalecos
Sargas negras superiores
Gros de naples
Tafetanes
Crespones
Florencias
Generos de seda negros para traje
Paraguas de seda
Medias de seda negras y blancas para hombre
Capas de paño para hombre y Sra.
Armonicas ricas
Corbatines de varias clases
Guantes de seda y de cabretilla riquisimos
Tiradores, muletillas
Capas de merino bordadas y lisas de mucho gusto
Gorras de cuero negras
Perfumeria, agua de Colonia,
Chalecos de seda hechos
Id. id. de otros generos
Peinados, velos y pañuelos de punto negros y blancos
Esclavinas de punto
Pañuelos merinos bordados
Id. de cambray de hilo bordados y lisos
Peynetas de carey de rulos
Peynes batidores de de carey y de talco
Estuches de barba
botones, libros en blanco
Jiratorias y palmatorias de cobre
Id de platina
Sintas de gacilla muy bien surtidas para gorras
Abanicos de mucho gusto
Escritorios, costureros, billoteria
Añadidos de pelo
Irlandas de hilo de Holânda
Bramantes de hilo
Papel de cartas
Sintas de razo
Trensas de seda
Flecos para capas
Botines para señoras
Sintas de cinturon
Alfileres, aujas
Pañuelos y velos de blonda
Botas y zapatos de todas calidades
Pañuelos de seda de manos
Y otra diversidad de articulos.

A las 10 y media en punto.

CONSULADO DE PORTUGAL
Na Republica Oriental do Uruguay

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1 ° -O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.

2 ° -Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.

3 ° -Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).

4 ° -Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F.. e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta República a proteccao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, devem aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Republica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (a bandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,

L. S. Leitte Acevedo.

ADMINISTRACION DE PATENTES.

SE suplica a los SS. que vienen a sacar sus patentes, que tengan la bondad de traer las del año anterior, y los que no las tengan, y manden sacarlas con sus dependientes, se tomen la molestia de mandar un apuntito *de su clase de jiro, calle y número de su establecimiento, y su calidad de ciudadano ó estranjero:* pues sucede con frecuencia que muchos no saben, ó no recuerdan, estas circunstancias, que previene la Ley, y demoran el despacho de la oficina. —Los Rematadores esperan que se tendran presentes estas prevenciones; pues concluido el trimestre se cierra el rejistro, y quedan los que no hubiesen cumplido con la Ley sujetos a la multa que ella señala.—Montevideo, 21 de Marzo de 1836.

ACADEMIA COMERCIAL ESPAÑOLA É INGLESA.

Núm. 127 *calle de* S. *Joaquin.*

(Con permiso del Superior gobierno.)

D. Enrique Tomas Bradish, profesor del idioma Ingles tiene el honor de anunciar á los padres de familia y al público que ha abierto esta Academia con el objeto de educar un número limitado de discípulos para el comercio.

—

ENSEÑANZA.

Gràmatica.
Escritura.
Idioma Inglés.
Geografia.
Aritmêtica.
Teneduria de libros por partida sencilla y doble.

A los ramos espresados pueden agregarse los rudimentos de los idioma griego y latino si se le exigiese.

Espera que la esperiencia de 10 años de enseñanza pública en Buenos Ayres, inspirará confianza en los padres de familia de poner sus hijos bajo su cuidado. El mismo es padre de familia y continuará el mismo método juvental que ha formado muchos jóvenes de las familias mas respetables ahora desempeñándose con crédito en sus respectivas ocupaciones. Nada faltará de su parte para dar á sus discípulos un conocimiento científico de lo que aprenden, y como la ciencia escolástica no forma sino una pequeña parte del carácter del hombre, habra de su parte la mayor vigilancia, para conservar los principios religiosos y morales de sus discípulos para que lleguen á ser honrados miembros de la sociedad, buenos cuidados y útiles á su patria.

Enseñanza mensual 6$. Tinta plumas y lápicos de pizarra 4 rs. las horas de enseñanza por la estacion del invierno desde las 9 de la mañana hasta las dos de la tarde,

Ningun discípulo se recibira por menos que un mes. Se dan lecciones en casas particulares.

AL COMERCIO.

LOS deudos y amigos de D. José Iturriaga suplican a las personas que hubiesen leido en los periodicos de Buenos Ayres el extracto de la causa formada por la quiebra de la casa de Lezica, que suspendan su juicio respecto al expresado Iturriaga, hasta que lean el manifiesto que va este a publicar; pues se prometen que en él evidenciara su inculpabilidad, penetrara a todo el comercio de este continente, que nunca ha sido indigno de pertenecerle; y demostrara que la honradez y buena fé, han sido constantemente las calidades que principalmente lo han distinguido desde sus primeros años.—*Montevideo, Marzo 22.*

SE VENDE

UNA negra llamada María, en la cantidad de 300 patacones, libres de derecho.—El que se interese en su compra vease con su ama Micaela Fernandez. vive en calle de San Benito No. 118.
Marzo 22

BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ó perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquiera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que crian y sin perjudicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilisimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre: sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago é intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

Modo de usar el Bálsamo.

Uso esterno: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ó corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno: Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas á lo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se halla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

AVISO
J. HERSCHEL
OCULISTA MECANICO.

TIENE el honor de [illegible]r al publico, su arte como oculista é igualmente hacer y componer toda clase de anteojos para cualquiera vista por débil que sea tanto para ver de cerca como de lejos. Compone todas clases de anteojos, telescopios y microscopios, y hace vidrios de piedra papel ingles y de cristal para conservacion de las vistas débiles, y saca las manchas de todas calidades de vidrios lapidados. Por eso suplica al publico que lo honre con su concurrencia que el tratara de servirlo a su satisfacion. Las personas que no puedan ir a su casa, pueden mandarlo llamar que él prontamente servira.

Vive en la calle de San Carlos No, 28, segunda cuadra de la Iglesia Matriz. marzo. 11—4p

AVISO,

SE suplica a las personas que tuviesen cuentas pendientes con el finado Guillermo Stephenson, Carpintero, se sirvan presentarlas en la oficina del Cónsul General de Inglaterra para ser examinadas, advirtiendo que ningun reclamo puede ser admitido despues del dia 31 del corriente mes de Marzo. Marzo 17—

NOTICE,

ANY persons having claims upon the Estate of the late William Stephenson, Carpenter, are requested to forward the same to the Office of the British Consul General, for examination, no claims can be admitted after the 31st of March.

SEVENDE.

LA MUY ACREDITADA PULPERIA.

SITA en la calle de San Luis traviesa de san Fernando número 40; tiene poco principal y hace regulares diarios. El que se interese ocurra a esta imprenta que daran razon. m 18—3p.

SE VENDE.

POR ausentarse del País el Café y Villar de la Aguada y por no haber dado cumplimiento a la compra de dicho, D. José A. Sabalia y Ca., se alquilan las piezas correspondientes al villar en un precio moderado; su capital es de 800 pesos, tambien se venden dos carretas de playa con 35 bueyes; se daran en un precio bien moderado. La persona que se interese por el todo, ó parte puede verse con D José Ferrer, que vive en la misma casa. Marzo 1[illegible]

SE VENDE.

LA barberia sita en la plaza de la Matriz, bajo los altos de los SS. Vidales; el que se interese por ella ocurra á la barberia de D. Pedro Cacharavilla, calle de San Gabriel N. ° 75, y tambien se necesita un joven para enseñar el oficio de barbero. m. 4—3p.

AVISO

SE necesita comprar ó conchavar un criado cocinero: en la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. marzo

AVISO.

EL que guste alquilar una quinta sita en la Aguada, con monte y siete piezas de material y azotea; ocurra a la calle de San Felipe N. 155 que hallará con quien tratar. m. 12—

AVISO AL PUBLICO

LA almoneda y remate que se anunció para el 29 de Febrero último, perteneciente á la chara de los herederos de D. Francisco Bernando Fortes, y que no tubo efecto por indisposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil, se efectuará el 24 del corriente mes á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la Escribania pública situada en la Plaza mayor de esta Capital.

Montevideo, Marzo 11 *de* 1836.
BRID.

SE VENDE

UNA balanza de nueva invencion en la cual se pueden pesar hasta 2.000 libras, muy aprosito para barraqueros y almaceneros: se vende en un precio equitativo. Tambien hay pesas de 50 y 25 libras y menores, ocurrase a la calle de San Carlos N. 36, donde hallaran con quien tratar. m. 10

AVISO

LA Comision de educacion hace saber al público que la Escuela de niños se ha trasladado a la casa conocida por Aduana vieja, y haber acordado la J. E. A. en sesion extraordinaria de ayer que desde mañana en verano deba empezar la enseñanza diaria de aquellos de 8 a 11 de la mañana y de 2 a 5 y media de la tarde, y en invierno de 9 a 12 y de 2 a 4 y media. Y se invita a los padres, tutores y curadores de los niños alistados en dicha Escuela, a fin de que no dejen de hacer cuanto les sea posible, para que aquellos concurran puntualmente a ella. Marzo 8—

AVISO

EN el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion de ciudad, se oyen proposiciones por el termino de ocho dias, para la venta de una carretilla de playa, tasada en 120 pesos, de la propiedad de D. Serapio Soca; que se ha de vender para pagar cantidad de pesos que adeuda dicho Soca a D. José Valestin. Marzo, 10—4p.

A LOS SS. DE BUEN *GUSTO.*

EN la calle de San Joaquin N. 69 (Pescadores) al lado de la esquina del Sr. D Eusebio Cabral, se pinta, dora y empaja toda clase de sillas a la última moda. y se limpia toda clase de muebles, dejandolos como nuebos. m. 10

PIANOS

ACABAN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

Zimmermann, Frazier y Ca.,
No. 36, *calle de San Carlos.*

AVISO

EN la calle de San-Tiago N. ° 13, hay para alquilar un cuarto propio para un hombre solo. Marzo, 3—4p.

SE VENDE

UNA carretilla inglesa propia para el servicio de quinta ó saladero: ocurrase á la calle de San Gabriel N. ° 135.

SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, es peon de albañil: en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N. ° 70.

AVISO

LOS Señores ROBILLARD y Ca han puesto su escritorio en la calle de S. Telmo No. 19, casa de D. Francisco Aguilar, frente a las Bóvedas. Marzo 16

EDICTO DE POLICIA

HABIENDOSE dado principio á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional y notándose que en los dias y horas destinadas a este fin, algunos extrangeros y otros que por la ley se hallan eximidos de aquel servicio, cometen el abuso de conservar abiertas sus casas de giro, dando lugar a las quejas los individuos que estan enrolados en aquella; el gefe de Policia con el fin de evitar las reclamaciones que deja indicadas y con el de que sufra una pena los desobedientes, ha determinado lo siguiente.

Art. 1. ° Prohívese á todas las personas con casa de giro establecida en la Capital mantengan abiertas las puertas de ellas en los dias y horas destinados á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, ó cualesquiera de sus actos generales.

2. ° El infractor del art. anterior sufrira la pena que se acuerde con aprobacion superior.

3. ° Los Tenientes de Policia son encargados de vigilar y hacer cumplir esta disposicion.

Montevideo Marzo 4 *de* 1836.
Blanco.

AVISO

EN la tienda del Sr. Barruti, casa del Sr. D. Antonio Montero, hay un elegante surtido de sombreros de castor finos y de felpa para hombres y niños de última moda a precios equitativos. marzo 2 8p.

OJO AL AVISO

EN la limpiaduría de paños y seda de Pedro Farini, calle de San Felipe No. 143, frente de la casa del Sr. Doctor Constant, el público encontrará como hacer limpiar cualquier ropa de paño y seda, como tambien mudar cuellos de capas y terciopelo, botones y forrar de seda lebitas y cualquier clase de composturas á un precio sumamente equitativo. Las personas que gusten honrarlo con su confianza seran servidos con el mayor esmero y prontitud. Marzo 4—3p.

AVISO

EN la tienda de la Cueva, casa que fué del finado Conde se han sacado buenos añadidos de pelo, rizos y bucles: como igualmente sombreros finos de castor construidos al gusto moderno. marzo, 11—3p.

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS RELATIVOS A LA

Historia antigua y moderna

DE LAS PROVINCIAS

DEL RIO DE LA PLATA.

—

Primer cuaderno del 2 ° tomo.

—

Los SS. suscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de D. Jayme Hernandez calle de San Gabriel.

Se admiten suscripciones al 2° tomo de Museo Americano. m 9

AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.



EL AJENTE DE NEGOCIOS DE CAMPAÑA
Hace saber——

QUE tiene a su disposicion carretas, que fletará para cualesquier puntos de la República; y se encarga de poner con prontitud en cualquiera destino de este Estado ó frontera del Brasil las comunicaciones que se quieran mandar por expreso de confianza.

Tiene órden de comprar y vender varias casas y sitios en Montevideo y pueblos de campaña.

Manzanas y solares en la nueva ciudad y plaza del nuevo Mercado.

Un sitio con 4 habitaciones de madera y 1 casilla

Chácaras, quintas, ó terrenos para establecerlas, casas en Extramuros, y una excelente en la Aguada

Estancias y buenos campos para establecerlas.

Islas, ganado vacuno, para el abasto, saladero y de cria.——Id. lanar y caballar

Galeras, coches, sopandas, carretas y carretillas, mulas, buena cria de merinos y para padres

Atahonas y una fábrica para hacer jabon

Campos en enfiteusis, criados y criadas

Campos en la Provincia de Entre-Rios

Barracas que tambien se alquilan

50,000 ladrillos

Toma y dá dinero a interés, y ganado de cria a medias.

¡OJO!

Servira de apoderado en pleitos, denuncias de terrenos, dará letras pagaderas a la vista en los pueblos de la campaña; se encarga de hacer cobrar en cualesquier punto de la República. Toma en arrendamientos campos, y algo de lo que vende lo hace a plazos, por polizas ó a cambio.

Vende una estancia cerca de esta ciudad, y otra en Olimar.

☞ Por último ofrece al publico sus servicios en la inteligencia que se ocupa de todo cuanto se le encarga y le sea posible desempeñar, en contrandose en su oficina sita en el porton viejo. Las comunicaciones que se le dirijan seran gratis.

Manuel Correa.



VENDE

EL Ajente de Negocios de Campaña, una casa en la Villa de Minas, haciendo esquina á una cuadra de la Plaza; tiene 10 piezas de azotea y dos con techo de paja, dos aljibes y todos los lugares precisos; el patio y el corral cercado y enlosado, todo en muy moderado precio: el que guste comprarla ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo donde estará

Manuel Correa.

☞ El mismo compra en esta Ciudad una casita que no pase de 3,000 pesos, y tres criada casi.

AVISO

EN la calle de San Felipe No. 53, se halla cera en velas del surtido de mas consumo, por libras á 6 rs. y por arrobas á un precio acomodado. Marzo 7—4p.

AVISO

LAS personas que quisiesen contratar ó tomar bajo su proteccion algunos Colonos de las Islas Canarias que han llegado ayer á este puerto, pueden ocurrir á la casa de D. Juan María Perez.

SE VENDE

UN terreno de 24 varas de frente y 72 de fondo en el foso del Porton de San Pedro contiguo á la casa de D. Domingo Vazquez.—Ocurrase para tratar á la casa No. 25, calle de San Miguel, en los altos. Marzo 8—

OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro: el que la presente ó dé noticia de ella en casa de Don Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en la Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, será bien gratificado, siempre que sea igual a la compañera que se manifestará. f29

AVISO

SE ha huido el día 6 del corriente mes, de la barraca de maderas de D. Antonio Marques que está fuera del porton del cubo del Norte donde se está construyendo la Draga, un negro llamado Atanasio natural de la Bahia, de edad de 24 a 26 años, estatura alta, cara redonda y renegrido, tiene un tajo en la cara de poco tiempo y es bastante ladino: el que lo presente en dicha barraca a su amo se le gratificara con 25$. m. 11,

SE ALQUILAN

DOS havitaciones como para una corta familia con usos de cosina lugar y patio, en la calle de San Francisco N. ° 117.—y la otra frente a la recoba vieja, que sirve para pulperia ó almacen de comestibles. el que se interese por una ú otra pueden ocurrir a la calle de San Sebastian n. ° 33 a lado de lo de Don Juan Maria Perez. M. 22- 3